MUNICIPIO DE GUARNE
ALCALDÍA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN No.

Radicado: S 2022001100
Fecha: 02/09/2022
Tipo: RESOLUCION

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 05 DE 2022"

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, en uso de las facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal No. D 2021000003 del 07 de Enero de 2021 y

CONSIDERANDO:

1) Que mediante Resolución N° 20220001026 del 11 de agosto de 2022, se ordenó la apertura de la Licitación Pública No. 05 de 2022, cuyo objeto consiste en el "MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GUARNE - ANTIOQUIA"

2) Que conforme a lo que establece el artículo 21 del Decreto 1082 de 2015, se hizo convocatoria pública a todos los interesados en presentar propuestas para la Licitación Pública No. 05 de 2022, a través de la página web SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index, www.colombiacompra.gov.co, así mismo, se publicaron los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones durante los días 25 de julio del 2022 al 08 de agosto del 2022.

3) Que el pliego de condiciones definitivo se publicó el 11 de agosto del 2022, en la página web www.contratos.gov.co., www.colombiacompra.gov.co

4) Que, para el efecto, el presupuesto oficial para la presente contratación es de OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS UN PESOS M/I ($882.919.601) Incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar.

5) Que en la hora y fecha señaladas en el pliego de condiciones para la presentación de propuestas y de acuerdo al acta de cierre respectiva, se presentó propuesta por parte de PROACTIVA ESPECIALIZADA S.A.S., con NIT 900.492.220-9.

6) Que, para realizar la evaluación de la propuesta, fue necesario hacer los estudios jurídicos, técnicos y financieros, según los parámetros establecidos en el pliego de condiciones.

7) Que se revisaron los requisitos habilitantes de participación – Jurídicos, Financieros y Técnicos de la única propuesta presentada, por lo que a través de informe de evaluación del día 24 de agosto del 2022, se dio el respectivo traslado para que el oferente presentara las observaciones que considerara o subsanara lo requerido en el informe.

8) Que una vez vencido el término del traslado del informe de evaluación, se ratifica el Informe de evaluación encontrándose que el proponente de PROACTIVA ESPECIALIZADA S.A.S., con NIT 900.492.220-9, cumple con todos ellos y anexó los documentos que soportan el cumplimiento de los mismos.

9) Que el informe de evaluación de las propuestas fue publicado en la página de contratación estatal SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/index, de conformidad con lo establecido en el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

10) Que el día 02 de septiembre del 2022, se da inicio a la audiencia de adjudicación, tal y como se encontraba establecido en cronograma del proceso; una vez expuesto el informe de evaluación publicado el día 24 de agosto y al no haberse presentado observaciones por parte de los asistentes que modificaran el mismo, se procedió con la apertura de la propuesta económica y debidamente publicada en la plataforma del SECOP II, para conocimiento de todos los oferentes.

11) Que con base en la propuesta económica, de PROACTIVA ESPECIALIZADA S.A.S., en su calidad de contratista, ofreció el presupuesto que se ajusta a las necesidades del Municipio y a las exigencias del pliego de condiciones definitivo y no supera el presupuesto oficial, el cual se había fijado en la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS UN PESOS M/l ($882.919.601)

12) Que el comité asesor y evaluador del presente proceso de Licitación Pública No. 05 de 2022, recomienda adjudicar el contrato al proponente PROACTIVA ESPECIALIZADA S.A.S., por cumplir con todos los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y con las condiciones técnicas exigidas dentro de los estudios previos y los pliegos de condiciones.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Adjudicar a PROACTIVA ESPECIALIZADA S.A.S., con NIT 900.492.220-9, por valor de OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L ($881.759.351), el contrato derivado de la Licitación Pública No. 05 de 2022, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL

SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GUARNE - ANTIOQUIA", por el término de CUATRO (04) MESES, sin superar el 31 de diciembre del 2022, a partir del acta de suscripción del acta de inicio.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar en Audiencia Pública al señor YOHN FREDDY GOMEZ OCAMPO, identificado con C.C. 71,114,749; en su calidad de Representante Legal de PROACTIVA ESPECIALIZADA S.A.S., el contenido íntegro de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Publicar la presente Resolución en la página web www.contratos.gov.co, www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno por la vía Gubernativa.

Dada en Guarne-Antioquia,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DAVID ALBERTO GALLEGO HERNÁNDEZ
Secretario de Infraestructura

Proyectó: Yonaira Ossa Atehortúa - Contratista
Revisó: Carolina Osorio Gómez, Directora de Contratación